



## Declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores

El texto denuncia la multa de 619 millones de dólares impuesta por la Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos a la institución bancaria holandesa "ING Bank " por tramitar transacciones financieras y comerciales de entidades cubanas

**Publicado: Miércoles 20 junio 2012 | 08:28:43 am.**

**Publicado por: ACN**

El pasado 12 de junio, la Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos (OFAC, por sus siglas en inglés), anunció la imposición de una multa por 619 millones de dólares a la institución bancaria holandesa "ING Bank ".

El Gobierno de Estados Unidos sancionó unilateralmente al banco ING por tramitar, de conjunto con sus subsidiarias en Francia, Bélgica, Holanda y Curazao, transacciones financieras y comerciales de entidades cubanas, prohibidas por la criminal política de bloqueo contra Cuba.

Esta es la mayor multa impuesta por la OFAC en toda su historia, por alegadas violaciones de los regímenes de sanciones unilaterales vigentes contra diversos países.

Al anunciar esta medida, el director de la OFAC, Adam Szubin, utilizó un lenguaje amenazante e irrespetuoso, y puso en evidencia, una vez más, el carácter extraterritorial e injerencista de la política estadounidense al señalar que: «Nuestras sanciones reflejan los principales intereses de seguridad nacional y de política exterior de Estados Unidos, y la OFAC las aplica agresivamente. El anuncio histórico de hoy debería servir como una clara advertencia a cualquiera que considere aprovecharse de evadir las sanciones de los Estados Unidos».

El Gobierno de Cuba denuncia ante el mundo este nuevo atropello, que constituye una burla al reclamo universal para que los Estados Unidos pongan fin a su política de bloqueo contra Cuba.

**Juventud Rebelde** | Diario de la juventud cubana  
Copyright © 2017 Juventud Rebelde